

Legislación Nacional

Decreto 44/2004 JUSTICIA MILITAR Cese y nombramiento de Prosecretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Bs.As., 14/1/2004 VISTO lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que fue necesario cesar a un Oficial de la Fuerza Ejército como Prosecretario del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y nombrar el correspondiente reemplazo. Que corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida de que se trata, en virtud de lo establecido en el Artículo 77 del Código de Justicia Militar. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por cesado, con fecha 30 de noviembre de 2003, al Teniente Coronel Auditor D.Ricardo Gilberto FERRARIO (M.I.N° 10.119.829), nombrado por Decreto N° 252 del 19 de marzo de 1997, como Prosecretario del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. ARTICULO 2° — Dase por nombrado, con fecha 1 de diciembre de 2003, como Prosecretario del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, al Mayor Auditor D.Ricardo Héctor LOPEZ (M.I.N° 10.678.501) del mencionado consejo. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.